



Bolsa y Mercados de Valores
de la República Dominicana

INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO
2020

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

ÍNDICE

- I.** ASPECTOS GENERALES
- II.** SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD
- III.** SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
- IV.** SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
- V.** SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- VI.** SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD
- VII.** SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO
- VIII.** OTRAS DISPOSICIONES

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

La **BOLSA Y MERCADOS DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.** (en lo adelante la “BVRD” o la “Sociedad”), en cumplimiento a las disposiciones del artículo 221 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, así como también, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 3 del Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo (C-SIMV-2019-07-MV), tiene a bien presentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido entre el primero (1ro) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Al respecto de estas consideraciones, informamos que los aspectos contenidos en el presente Informe, los cuales se detallarán a continuación, serán presentados atendiendo a las disposiciones del artículo cinco (5) del preindicado Instructivo C-SIMV-2019-07-MV, el cual establece la estructura mínima del mismo. A saber:

I. ASPECTOS GENERALES

a) Generales de la Sociedad.

Nombre o razón social: Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S A. (BVRD)

Jurisdicción de origen:	República Dominicana
Fecha Asamblea Constitutiva:	Quince (15) de mayo de dos mil uno (2001)
Domicilio actual:	Calle José Brea Peña, No. 14, edificio BVRD, segundo piso, ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana
Número de Registro Mercantil:	9204SD
Número de Registro Nacional del Contribuyente (RNC):	1-01-87151-2

fed

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

Número de Registro del Mercado de Valores SIMV:	SVBV-001
Tipo de Participante:	Bolsa de Valores
Autorización para Operar:	Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 17 de diciembre de 2002
Nombre del Representante Legal de la Sociedad:	Freddy Radhamés Domínguez Castro, Presidente del Consejo de Administración
Nombre del Principal Ejecutivo de la Sociedad:	Elianne Vílchez Abreu, Vicepresidente Ejecutiva/ Gerente General
Nombre de los Auditores Externos:	Deloitte RD, S. R. L.
Capital Social Autorizado de la Sociedad:	RD\$400,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad:	RD\$388,063,600.00

b) Fecha de ejercicio al que corresponde el Informe.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo corresponde al ejercicio comprendido entre el primero (1ro) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

c) Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de Gobierno Corporativo del año que representa el Informe.

Durante el ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, tuvieron lugar los siguientes temas relevantes sobre la gestión de Gobierno Corporativo. A saber:

Handwritten signature

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD

Ejercicio Social 2020

- De acuerdo con las disposiciones de la *Cuarta Resolución* adoptada por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la BVRD de fecha 29 de abril de 2020, se tomó acta de los beneficios obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio culminado el 31 de diciembre del 2019, quedando aprobado que los mismos sean distribuidos y pagados en acciones *desmaterializadas* a favor de los accionistas de la BVRD.
- Durante el año 2020, la BVRD llevó a cabo el proceso de evaluación del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente a la gestión realizada durante el año 2019, el cual arrojó un resultado general de excelente desempeño.
- Renuncia de funciones por parte del Sr. Joel Santos Echavarría en fecha ocho (8) de septiembre del año dos mil veinte (2020), quien se desempeñaba como Vicepresidente-Miembro Externo Independiente del Consejo de Administración de la BVRD, siendo efectiva a partir del día diez (10) de septiembre del mismo año.
- Renuncia de funciones por parte del Sr. Juan Alberto Mustafá, quien se desempeñaba como Miembro Externo Independiente del Consejo de Administración de la BVRD por disposiciones del Decreto Presidencial No. 475-20 de fecha 16 de septiembre 2020, mediante el cual fue designado como Gerente General del BANDEX, lo cual representaba una inhabilidad para continuar ocupando su cargo dentro del Consejo de Administración de la BVRD.
- A raíz de las vacantes presentadas dentro del Consejo de Administración de la BVRD y conforme disposiciones estatutarias, la BVRD procedió a celebrar en fecha veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinte (2020) una Asamblea General Ordinaria No Anual de Accionistas, en cuya reunión fueron designados como Miembros Externos Independientes del Consejo de Administración de la Sociedad por el tiempo que le resta a dicho Consejo, es decir, hasta abril del año 2021, a los señores **Carlos Ml. Tejera** y **Pilar Haché Novas**, resultando la composición del consejo de la siguiente manera:

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

Calidad	Nombre	Cargos
Miembros Externos Independientes	Freddy Domínguez Castro	Presidente
	Marcos Peña Rodríguez	Vicepresidente
	Pilar Haché Nova	Tesorera
	Gustavo Volmar Álvarez	Miembro
	Laura Peña Izquierdo	Miembro
	Carlos Ml. Tejera	Miembro
Miembros Externos Patrimoniales	BHD León Puesto de Bolsa, S. A.	Secretario/ Miembro Externo Patrimonial
	Inversiones & Reservas, S. A.	Miembro Externo Patrimonial
	Alpha Sociedad de Valores, S. A.	Miembro Externo Patrimonial

- Durante el período 2020, fueron notificados a la Sociedad cambios en los Representantes de dos (2) de los Miembros Externos Patrimoniales que forman parte del Consejo de Administración de la BVRD:
 - En fecha veintinueve (29) de octubre del 2020, fue notificada a BVRD la designación de la señora *Lynette Castillo Polanco* para que ostente la representación del Miembro Externo Patrimonial, BHD León Puesto de Bolsa, S. A. ante el Consejo de Administración de la BVRD por el período que le resta a la gestión de dicho Consejo.
 - En fecha trece (13) de octubre del 2020, fue notificada a BVRD la designación de la señora *Alejandra Valdez Espailat* para que ostente la representación del

Handwritten signature

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

Miembro Externo Patrimonial, Inversiones y Reservas, S. A. ante el Consejo de Administración de la BVRD por el período que le resta a la gestión de dicho Consejo.

- La composición de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración de la BVRD fue modificada durante el año 2020, debido a los cambios surgidos dentro del órgano de administración de la BVRD durante dicho período.

d) Indicación de dónde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores, relacionados al año que representa el Informe, cuando aplique. Se deberá hacer referencia a la sección correspondiente en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.

De conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, los participantes del mercado de valores están obligados a hacer de conocimiento público todo hecho relevante, en forma veraz, suficiente y oportuna, haciendo constar cualquier evento que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera o el precio de los valores en el mercado.

Estos hechos relevantes deben hacerse de conocimiento público a través de su comunicación a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la BVRD, entidad autorreguladora del Mercado. Del mismo modo, la Ley indica que reglamentariamente se establecerán los hechos e informaciones que se considerarán como hecho relevante para la aplicación de la misma.

En este sentido, la BVRD cuenta con una Plataforma para el registro de Hechos Relevantes, mediante la cual los Participantes del Mercado de Valores pueden informar en tiempo real sus hechos relevantes. Esta plataforma permite agilizar, facilitar y mejorar el proceso de publicación de hechos relevantes, por parte de todos los participantes del mercado de valores a los que se le requiere el cumplimiento de esta actividad.

e) Procedimientos de resolución de conflictos internos.

La BVRD cuenta con un *Manual de Solución de Conflictos*, el cual establece las pautas que debe seguir la Sociedad para administrar y prevenir las situaciones de conflictos de interés, en especial la conciliación, la mediación y el arbitraje, en cuanto a todo litigio,

ACP

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

controversia o reclamación que pudiere existir entre los afiliados de la BVRD entre sí y/o con la BVRD y entre afiliados y sus clientes, en el marco de las relaciones contractuales intervenidas entre ellos o por violaciones a la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, su Reglamento y normas dictadas por la Superintendencia del Mercado de Valores y a las normativas de la BVRD, en virtud de las facultades de la Sociedad. Las disposiciones con relación a la Conciliación, la Mediación y el Arbitraje como mecanismos de solución de controversias son descritas ampliamente en el precitado *Manual de Solución de Conflictos* de la BVRD.

Adicionalmente, las disposiciones relativas a la identificación, administración y manejo de los conflictos de interés, se encuentran contenidas en el *Código de Gobierno Corporativo* y *Código de Ética* de la BVRD, a fin de establecer los principios fundamentales y reglas que guiarán la conducta y actuación de los miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia, empleados y miembros y/o afiliados de la BVRD, a los cuales deben sujetarse para el desempeño de sus actividades y responsabilidades, promoviendo con ello, altos estándares de conducta ética y profesional para preservar la integridad, eficiencia y proteger los intereses del público inversionista.

En este sentido, para prevenir y/o resolver situaciones de conflictos de interés, la BVRD establece normas de actuación específicas en materia de salvaguarda, administración y control de la información privilegiada, gestión y solución de conflictos de interés que deberán ser observadas y cumplidas por los miembros del Consejo de Administración, miembros de Comités de Apoyo, Alta Gerencia y personas vinculadas a las operaciones de BVRD, tales son:

- a. Los miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia y personas vinculadas a las operaciones de BVRD deben divulgar, todas sus actividades y relaciones, actuales y recientes, que puedan generar un conflicto de interés;
- b. Los miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia y personas vinculadas a las operaciones de BVRD están obligados a evitar las acciones o relaciones que puedan causar Conflictos de Interés, dar aspecto de que existe un conflicto o dañar la imagen de la empresa;



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

- c. Las personas vinculadas a las operaciones de BVRD, deberán poner en conocimiento al responsable de su área de trabajo, previo a la realización de operaciones de inversión o de un negocio, sobre aquellas situaciones que potencialmente puedan suponer un conflicto de interés y comprometer su actuación imparcial;
- d. Las personas vinculadas a las operaciones de BVRD no podrán realizar transacciones de inversión mediante el uso de información privilegiada obtenida como consecuencia de las relaciones comerciales de la BVRD con sus afiliados, proveedores, partes relacionadas, reguladores o terceros;
- e. En caso de identificar cualquier situación o posible evento de conflictos de interés, los miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia y personas vinculadas a las operaciones de BVRD adoptando un criterio de prudencia, deberán informar al Comité de Auditoría, según sea el caso, a fin de que se apliquen las acciones correctivas o las medidas necesarias para la resolución del posible conflicto de interés que haya sido advertido.

Finalmente, los Estatutos Sociales de la Sociedad, disponen reglas a fin de que cualquier desacuerdo o disputa sea resuelta de forma amigable, antes de trasladar la misma a una instancia externa. Asimismo, la BVRD en su *Código de Ética*, alienta y promueve el uso y desarrollo de métodos para la solución de los conflictos, en especial la Conciliación, la Mediación y el Arbitraje. Dichas reglas de solución de conflictos se aplicarán a todo litigio, controversia o reclamación entre los afiliados de la BVRD entre sí y/o con la BVRD y entre los miembros y/o afiliados y sus clientes, en el marco de las relaciones contractuales intervenidas entre ellos o por violaciones a la Ley de Mercado de Valores, su Reglamento de aplicación, las normas dictadas por la SIMV y a las normativas de la BVRD, en virtud de las facultades de la BVRD.

II. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

- a) Capital y estructura de la propiedad de la sociedad, al cierre del ejercicio correspondiente. Debiendo de incluir el número de acciones, capital autorizado,**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

capital suscrito y pagado y el número de derechos de votos. De igual manera, se debe indicar si existen distintas clases de acciones y los derechos que confiere.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado de la BVRD asciende a la suma de 400,000,000.00, mientras que el capital suscrito y pagado de la Sociedad asciende a la suma de 388,063,600.00, dividido en 3,880,636 acciones con un valor nominal de cien pesos dominicanos con 00/100 (RD\$100.00) cada una, que conforman el capital suscrito y pagado de la Sociedad. Los accionistas tendrán derecho a un (1) voto por cada acción de la cual sean propietarios registrados. Dichas acciones se encuentran distribuidas de la siguiente manera. A saber:

Accionistas	Total de Acciones	Participación Accionaria
1-Alpha Sociedad de Valores, S. A.	388,056	9.9998%
2-BHD-León Puesto de Bolsa, S. A	388,056	9.9998%
3-Inversiones Popular Puesto de Bolsa, S. A.	388,056	9.9998%
4-JMMB Puesto de Bolsa, S. A.	388,056	9.9998%
5-Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	388,056	9.9998%
6-UC-United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	388,056	9.9998%
7-Excel Puesto de Bolsa, S. A.	369,568	9.52340%
8-Citinversiones de Títulos y Valores, S. A.	357,118	9.20257%
9-IC Intercapital, S. A.	305,399	7.86983%
10-Fondos Mercantiles, S.R.L.	136,963	3.52939%
11-Inversiones & Reservas, S. A.	131,095	3.37819%
12-Lafise Valores Santo Domingo, S. A.	88,374	2.27731%
13-Serolavorp, S. A.	88,374	2.27731%

ACP

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

14-Intercontinental de Valores, S.A.	69,770	1.79789%
15-Primma Valores Puesto de Bolsa, S. A.	4,863	0.12531%
16-Latinvestment Capital, S. A.	759	0.01956%
17-CCI Puesto de Bolsa, S. A.	3	0.00008%
18-Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.	4	0.00010%
19-Inversiones Santa Cruz Puesto de Bolsa, S. A.	2	0.00005%
20-MPB Multivalores Puesto de Bolsa, S. A.	2	0.00005%
21-Plus Capital Market Dominicana, PCM Dominicana, S. A.	2	0.00005%
22-Tivalsa Puesto de Bolsa, S. A.	2	0.00005%
23-Vertex Valores Puesto de Bolsa, S. A.	2	0.00005%
Totales	3,880,636	100.0000%

En la Sociedad existen dos (2) clases de acciones:

- i. Aquellas emitidas a los accionistas de la Sociedad (“*Acciones Clase A*”) y;
 - ii. Las acciones que serán emitidas sólo a favor de los accionistas que sean Puestos de Bolsa autorizados para operar por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana o a favor de entidades estratégicas tales como: Bolsas de Valores, Depósitos Centralizados de Valores, entidades de contrapartida central y/o empresas que ofrezcan infraestructura tecnológica para el mercado (“*Acciones Clase O*”).
- Las acciones *clase A* confieren a sus propietarios los siguientes derechos:
 - a) Derecho a tener disponible, en la forma y en los plazos prescritos por la legislación comercial dominicana vigente, la documentación financiera, societaria y contractual que

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

deba estar a disposición de los accionistas de la Sociedad previo a la celebración de toda Asamblea General de Accionistas por corresponder a temas que serán tratados en la misma. Asimismo, los accionistas tendrán derecho a solicitar, durante los quince (15) días que precedan a la celebración de una Asamblea General de Accionistas, los proyectos de resoluciones que serán sometidos a la aprobación de dicha Asamblea.

b) Derecho a obtener, durante los quince (15) días que precedan a la celebración de la Asamblea General de Accionistas, en el domicilio social, comunicación de: los Estados Financieros auditados, los informes de gestión del Consejo de Administración y del comisario de cuentas, el monto global exacto de las remuneraciones pagadas a los administradores en el año anterior y concerniente a los tres (3) últimos ejercicios sociales, así como de las actas y las nóminas de presencias de las Asambleas correspondientes a esos períodos.

- Las acciones *clase O* confieren a sus propietarios los siguientes derechos:

En adición a los derechos que confieren las acciones clase A, la suscripción de Acciones Clase O, otorga el derecho a los accionistas de participar en los asuntos administrativos de la Sociedad, a ser elegidos y proponer miembros del Consejo de Administración y en los demás órganos de administración de la Sociedad. Lo anterior, siempre y cuando el accionista o su representante no se encuentre afectado por alguna de las inhabilidades o situaciones de conflicto de interés establecidas en los Estatutos Sociales de la BVRD y la Ley, y cumpla con las disposiciones relativas a gobierno corporativo establecidas en dichas disposiciones legales.

b) Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas. Para tal fin, se requiere nombre o denominación social del accionista, porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones.

Conforme lo establece el artículo 253 de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, se considera participación significativa, al control de manera directa o a través de terceros, del 10% o más del capital suscrito y pagado de una Sociedad. En este sentido y tal como se puede observar en el punto “II. a)” de este Informe, la BVRD no posee accionistas que cuenten con participaciones significativas directas o indirectas.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

Todo accionista de la BVRD deberá mantener en todo momento, directa o indirecta, una participación accionaria menor a diez punto cero cero por ciento (10.00%) de la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad y no más de treinta por ciento (30%), ya sea como parte de un grupo financiero conforme a las disposiciones del artículo 276 de la Ley del Mercado de Valores o como parte de un grupo económico conforme lo disponen los Estatutos Sociales de la Sociedad.

- c) Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la asamblea general de accionistas. Debiendo de indicar el nombre o denominación social del miembro del consejo, porcentaje de derechos a votos atribuidos a las acciones de manera directa e indirecta y el porcentaje total de derechos de voto.**

Durante el año 2020, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la BVRD posee acciones en la BVRD ni detentaron una participación significativa directa o indirecta en el capital suscrito y pagado de la Sociedad.

- d) Indicación sobre cambios en la estructura corporativa, cuando aplique (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen).**

La BVRD no presentó cambios en su estructura corporativa durante el año 2020.

- e) Relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.**

A la fecha de este Informe, no existen relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

f) Negociaciones que los accionistas han realizado con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones.

Los accionistas de la BVRD durante el año 2020 no realizaron negociaciones con al menos diez (10%) de las acciones que tuvieran emitidas con cargo al capital social de la BVRD, en tanto, la BVRD no ha emitido valores convertibles en acciones.

g) Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.

Los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas no aplican para la BVRD, ya que esta no constituye una sociedad cotizada.

h) Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería).

A la fecha del presente Informe, la BVRD cuenta con un total de cuatro (4) acciones en tesorería, producto de ventas de acciones surgidas por parte de algunos accionistas.

i) Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero.

Nombre	Fecha de primer nombramiento	Fecha de reelección
Freddy Domínguez Castro	21 de agosto de 2019	N/A
Marcos Peña Rodríguez	24 de abril de 2013	24 de abril de 2015 25 de abril de 2019
Pilar Haché Nova	28 de octubre de 2020	N/A
Gustavo Volmar Álvarez	24 de abril de 2013	24 de abril de 2015 25 de abril de 2019
Laura Peña Izquierdo	25 de abril de 2019	N/A
Carlos Ml. Tejera	28 de octubre de 2020	N/A

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

BHD León Puesto de Bolsa, S. A.	24 de abril de 2015	24 de abril de 2015 25 de abril de 2019
Inversiones & Reservas, S. A.	24 de abril de 2015	24 de abril de 2015 25 de abril de 2019
Alpha Sociedad de Valores, S. A.	24 de abril de 2015	24 de abril de 2015 25 de abril de 2019

III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Composición del consejo de administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del consejo (independientes, internos o ejecutivos o patrimoniales).

La BVRD es administrada por un Consejo de Administración compuesto por nueve (9) miembros del modo siguiente: i) Seis (6) Miembros Externos Independientes, entre los cuales se designa al Presidente, al Vicepresidente y al Tesorero del Consejo de Administración y los demás Tres (3) fungirán las funciones de miembros; y; ii) Tres (3) Miembros Externos Patrimoniales, entre los cuales se designará al Secretario.

Tanto los Miembros Externos Independientes como los demás miembros del Consejo de Administración ejercen sus funciones durante el término de dos (2) años o hasta que sus sustitutos sean elegidos por una Asamblea General o hasta su renuncia o destitución.

El Consejo de Administración tiene la facultad para establecer comités y delegar en los mismos las facultades y autoridades reservadas al Consejo, cuando lo considere necesario o apropiado para la conducción de los asuntos de la Sociedad. El Consejo dictará las normas y/o los reglamentos que regirán y establecerán las funciones de los comités.

Actualmente el Consejo de Administración de la BVRD se encuentra conformado de la siguiente manera:

Act

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

Calidad	Nombre	Cargos
Miembros Externos Independientes	Freddy Domínguez Castro	Presidente
	Marcos Peña Rodríguez	Vicepresidente
	Pilar Haché Nova	Tesorera
	Gustavo Volmar Álvarez	Miembro
	Laura Peña Izquierdo	Miembro
	Carlos Ml. Tejera	Miembro
Miembros Externos Patrimoniales	BHD León Puesto de Bolsa, S. A. Representado por Lynette Castillo	Secretaria/ Miembro Externo Patrimonial
	Inversiones & Reservas, S. A. Representado por Alejandra Valdez	Miembro Externo Patrimonial
	Alpha Sociedad de Valores, S. A. Representada por José Y. Michelén	Miembro Externo Patrimonial

Las categorías asignadas a los miembros del Consejo de Administración de la BVRD viene dada en función de los criterios establecidos en el artículo 37 y siguientes de los Estatutos Sociales de la Sociedad, según el cual, se entenderá que son *Miembros Externos Independientes* aquellos que puedan ser seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados, directa o indirectamente, a intereses personales, patrimoniales o económicos; mientras que, los *Miembros Externos Patrimoniales* son aquellos que deben pertenecer a un Puesto de Bolsa autorizado para operar por la Superintendencia del Mercado de Valores y que se encuentre activo, para lo cual el órgano administrativo de dicha persona jurídica deberá nombrar a una persona física, quien deberá ser el representante legal de la entidad designada y que cumplan con las inhabilidades establecidas en la Ley de Mercado de Valores y los Estatutos Sociales de la BVRD.

Rep

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

i. Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del consejo de administración.

A continuación, se procede a presentar una breve reseña de los actuales *Miembros Externos Independientes* del Consejo de Administración de la BVRD. A saber:

- **Freddy Domínguez Castro**, es economista especializado en las ramas de mercado y telecomunicaciones, con experiencia en estructuración financiera y mercado de capitales. Ha ocupado prominentes posiciones en instituciones del mercado bancario.
- **Marcos Peña Rodríguez**, es abogado con especialización en derecho internacional de los negocios. Asimismo, es socio fundador de la firma Jiménez Peña, donde lidera los departamentos de Arbitraje y Regulación Económica. En su práctica profesional, el señor Peña Rodríguez se especializa en resolución alternativa de conflictos y litigios, arbitraje internacional, así como, regulación económica, incluyendo telecomunicaciones y energía.
- **Pilar Haché Nova**, es economista con especialización en Macroeconomía y finanzas Corporativas. En su práctica profesional, la señora Haché Nova se desempeña actualmente como Directora del Departamento Tesorería de la Compañía Dominicana de Teléfonos y es miembro del Consejo de Directores de Instituciones del Grupo Apec (Fundapec, Unapec y Apec).
- **Gustavo Volmar Álvarez**, es economista con experiencia en mercados financieros y métodos cuantitativos. Ha sido asesor del Banco Central de la República Dominicana, la Superintendencia de Bancos y otras instituciones del área financiera. Actualmente es consultor empresarial en el sector privado y columnista en materia económica en periódico Diario Libre. Es miembro fundador de la BVRD.
- **Laura Peña Izquierdo**, es licenciada en Administración de empresas con experiencia en el mercado de Seguros. Actualmente es Vicepresidente de la Sociedad Peña Izquierda, corredores de Seguros.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

- **Carlos Ml. Tejera**, es licenciado en Administración de empresas con especialidad en finanzas, economía y finanzas internacionales. Es fundador y Gerente General de la Sociedad TP Management RD, SRL y asesor financiero.

- **Lynette Castillo Polanco**, *Representante de BHD León Puesto de Bolsa, S. A. ante el Consejo de Administración de la BVRD*; es abogada con especialidad en Derecho Económico y Empresarial y Administración de Empresas. Cuenta con amplia experiencia en dirección de equipos multidisciplinarios y formación especializada en derecho, gerencia, negocios, finanzas, regulaciones bancarias y mercado de valores, entre otros.

- **Alejandra Valdez**, *Representante de Inversiones & Reservas, S. A. ante el Consejo de Administración de la BVRD*; es abogada con especialidad en derecho empresarial y legislación económica, con vasta experiencia en derecho civil, comercial, empresarial y legislación económica. Actualmente es Socia Directora del Departamento Corporativo y de Propiedad Intelectual de la oficina Valdez Albizu Abogados.

- **José Yude Michelén**, *Representante de Alpha Sociedad de Valores, S. A. ante el Consejo de Administración de la BVRD*; es Licenciado en Ciencias, fundador COB y CEO de Grupo Mercado Electrónico, GME, con vasta experiencia en Mercado de Valores.

ii. Cambios en el consejo de administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los Consejeros.

Durante el año 2020, fue celebrada una Asamblea General de Accionistas, la cual fue convocada en atribuciones de asamblea No Anual y celebrada en fecha veintiocho (28) de octubre del dos mil veinte (2020), con la finalidad de completar el número de seis (6) miembros externos independientes del Consejo de Administración de la Sociedad, establecido de manera estatutaria. Lo anterior, en ocasión a las vacancias presentadas dentro de dicho Consejo de Administración, producto de las renunciaciones presentadas por los señores Joel Santos Echavarría, quien se desempeñaba como Vicepresidente del Consejo/Miembro Externo Independiente y Juan Alberto Mustafá, quien se desempeñaba como Miembro Externo Independiente.

Handwritten signature

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

Asimismo, de conformidad a las disposiciones del artículo 37.7 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, una vez ocurriere la vacante de la posición de Miembro Externo Independiente del Consejo de Administración de la BVRD, ya sea esta por renuncia, fallecimiento o sustitución, la BVRD debe convocar una Asamblea General de Accionistas para proceder con el nombramiento de los sustitutos mediante la referida Asamblea General de Accionistas.

En tal virtud, fueron designados por la preindicada Asamblea como Miembros Externos Independientes del Consejo de Administración de la Sociedad para el tiempo que le resta a dicho Consejo, es decir, hasta abril del año 2021, a los señores Carlos Ml. Tejera y Pilar Haché Novas, quedando el Consejo de Administración de la BVRD conformado como se indica en la sección III- a) de este Informe.

De la misma manera, durante el año 2020 se produjeron cambios en la representación de miembros externos patrimoniales del Consejo de Administración de la BVRD por inhabilidades presentadas. A saber:

- **Inversiones y Reservas, S. A.**

El Consejo de Administración de Inversiones y Reservas, S. A. sustituyó a Melvin Felipe Deschamps, quien se desempeñaba como representante de Inversiones y Reservas, S. A. ante el Consejo de Administración de la BVRD, a razón de que fuere designado como miembro del Consejo de Administración de un participante del mercado de valores, quedando inhabilitado para continuar representando a dicho accionista ante el Consejo de la BVRD. Al respecto, fue designado el señor Juan Carlos Parada para que ostente la representación de Inversiones y Reservas ante el Consejo de Administración de la BVRD.

Posteriormente, el Consejo de Administración de Inversiones y Reservas, sustituyó al señor Parada, quedando designada la señora Alejandra Valdez Espailat para que ostente dicha representación, la cual aún se mantiene.

- **BHD León Puesto de Bolsa, S. A.**

Se produjo la sustitución del señor Fernando Arturo Cruz, quien se desempeñaba como representante de BHD León Puesto de Bolsa, S. A. ante el Consejo de Administración de la BVRD, a razón de dicho señor se encontraba afectado por la inhabilidad establecida en el artículo 219 de la Ley 249-17, por encontrarse ejerciendo funciones en otro participante

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

del mercado de valores. En tal virtud, fue designada la señora Lynette Castillo Polanco, como representante de BHD León Puesto de Bolsa ante el Consejo de Administración de la BVRD.

iii. En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformadas por el consejo de administración durante el periodo que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas.

Esta sección no aplica para la BVRD, debido a que ésta no constituye una sociedad cotizada.

iv. Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el período que se reporta.

En fecha veintiocho (28) de octubre del dos mil veinte (2020), la BVRD celebró una Asamblea General Ordinaria No Anual de accionistas para completar las vacantes de dos (2) miembros externos independientes, en ocasión las renuncias presentadas por los señores Joel Santos Echavarría, quien se desempeñaba como Vicepresidente del Consejo/Miembro Externo Independiente y Juan Alberto Mustafá, quien se desempeñaba

En este sentido, fue presentada la terna de candidatos a ocupar las posiciones vacantes de Miembros Externos Independientes del Consejo de Administración y fueron expuestos sus experiencias en sentido general y en el mercado, llevándose a cabo posteriormente, el procedimiento de votación dispuesto por la Sociedad para elegir a los nuevos Miembros Externos Independientes.

A estos fines, la preindicada Asamblea designó a los señores Carlos Ml. Tejera y Pilar Haché Novas como Miembros Externos Independientes del Consejo del Consejo de Administración de la BVRD.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

v. Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quién o quiénes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y monto de la misma.

Conforme lo dispone los Estatutos Sociales de la BVRD, la Sociedad debe suscribir pólizas de responsabilidad civil para los miembros de Consejo de Administración, la cual debe cubrir la reclamación o serie de reclamaciones originadas por negligencias, errores u omisiones en su calidad de administrador, asimismo deberá cubrir al menos los siguientes eventos: a) Responsabilidad Civil. b) Gastos de defensa. c) Cobertura para cauciones judiciales. d) Gastos de investigación oficial.

En este sentido, la BVRD ha contratado una póliza de responsabilidad civil de directores, cubriendo la misma (hasta el límite asegurado) el patrimonio de los miembros del Consejo de Administración por pérdidas que estén legalmente obligados a pagar por reclamos en su contra, con relación a actos incorrectos culposos cometidos o alegados en el desarrollo de sus facultades de dirección o administración dentro de la institución.

La contratación de dicha póliza fue realizada como parte de la gestión de Cumplimiento de la BVRD, siendo el límite general contratado de Cinco Millones de Dólares Americanos con Cero Centavos (US\$5,000,000.00).

vi. Resumen de la política de retribución del consejo de administración: i) Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones; ii) Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados.

En cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores en fecha 25 de abril de 2019, la BVRD estará sometiendo a una próxima Asamblea General Ordinaria Anual de Accionista, la aprobación de una política de Remuneración del Consejo de Administración.

No obstante, de acuerdo con las disposiciones del artículo 37.8 de los Estatutos Sociales de la BVRD, los miembros externos independientes del Consejo de Administración recibirán una remuneración en forma de honorarios, por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de cada Comité al que participen como miembros.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

La metodología para establecer la remuneración deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

En este sentido, mediante Asamblea General de Accionistas de la BVRD, fue aprobada la remuneración de los miembros externos independientes del actual Consejo de Administración, siendo sus retribuciones fijadas por la asistencia a las reuniones de Consejo y cada Comité en el que participen, conforme se detalla en el siguiente acápite.

vii. Presentar la política de retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia, debiendo reportar los conceptos de las retribuciones del consejo y comités sin ningún tipo de desglose.

Durante el año 2020, la remuneración del Consejo de Administración se fundamentó en base a las decisiones adoptadas por Asamblea General de Accionistas de la BVRD, conforme lo descrito en el punto que antecede. Los conceptos de las retribuciones del consejo y sus comités se encuentran detallados a continuación:

- Para el Presidente del Consejo, la suma de Ciento Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$ 149,875.00) mensuales más ITBIS;
- Para el Vicepresidente, Tesorero y los tres (3) miembros externos independientes restantes, la suma de Ciento Diecinueve Mil Novecientos Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$119,900.00) mensuales más ITBIS;
- La suma fija de Treinta Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$30,000.00) más ITBIS, por asistencia a cada reunión de los Comités de apoyo.

La remuneración y beneficios de Alta Gerencia de la BVRD, quien es el principal funcionario ejecutivo en las áreas operativa y administrativa de la Sociedad, está a cargo del Consejo de Administración de la BVRD, órgano que cuenta con los poderes para nombrar, revocar y fijar remuneración de dicho ejecutivo.

En este sentido, la política para la retribución de la Alta Gerencia de la BVRD aprobada por el Consejo de Administración, además de las compensaciones de ley estipulados en el Código de Trabajo de la República Dominicana, incluye los siguientes beneficios:



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

- Beneficio de bonificación por desempeño, otorgado según la política de evaluación de desempeño.
- Seguro médico complementario.
- Bono de Combustible.
- Bono de bienestar corporativo.
- Bono Escolar.
- Dietas y Viáticos: en caso de participar en reuniones fuera de la empresa relacionadas con sus funciones dentro de la BVRD.

viii. Quórum del consejo de administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités.

De conformidad a las disposiciones del artículo 40.10 de los Estatutos Sociales de la BVRD, se requiere la participación de siete (7) miembros del Consejo de Administración para que éste pueda deliberar válidamente.

En este sentido, durante el año 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad sostuvo doce (12) reuniones ordinarias y una (1) celebrada de manera extraordinaria. Estas fueron celebradas en su totalidad por haber contado con el quórum establecido en los Estatutos Sociales. Asimismo, sostuvo veinticuatro (24) reuniones de los diferentes comités de apoyo del Consejo.

A continuación, damos a conocer los datos de asistencia de los miembros a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comités de apoyo, celebradas durante el 2020, a saber:

- **Consejo de Administración**

- Período comprendido entre *enero/septiembre 2020*, fueron celebradas un total de diez (10) reuniones, nueve (09) reuniones ordinarias y una (1) reunión extraordinaria:

Nombre	Asistencia
Freddy Domínguez Castro	10/10
Joel Santos Echavarría	9/10
Marcos Peña R.	10/10



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

Gustavo Volmar	10/10
Juan Alberto Mustafá	9/10
Laura Peña Izquierdo	9/10
BHD León Puesto de Bolsa, S. A., representado por el Sr. Fernando Cruz	1/10
Alpha Sociedad de Valores, S. A., representado por el Sr. José Yude Michelén	8/10
Inversiones & Reservas, S. A., representado por el Sr. Sr. Juan Carlos Parada	9/10

Las ausencias de BHD León puesto de bolsa a las reuniones de Consejo, se encuentran motivadas en vista de que durante dicho periodo, el señor Fernando Arturo Cruz, quien se desempeñaba como representante de BHD León Puesto de Bolsa, S. A. ante el Consejo de Administración de la BVRD, se encontraba en proceso de sustitución a razón de que se encontraba afectado por la inhabilidad establecida en el artículo 219 de la Ley 249-17, por encontrarse ejerciendo funciones dentro de otro participante del mercado de valores.

Con posterioridad a este período, en fecha ocho (8) de septiembre del año dos mil veinte (2020), el Sr. Joel Santos Echavarría presenta renuncia de funciones, quien se desempeñaba como Vicepresidente-Miembro Externo Independiente del Consejo de Administración de la BVRD, siendo efectiva a partir del día diez (10) de septiembre del mismo año. Asimismo, presentó renuncia el Sr. Juan Alberto Mustafá, quien se desempeñaba como Miembro Externo Independiente del Consejo de Administración de la BVRD por disposiciones del Decreto Presidencial No. 475-20 de fecha 16 de septiembre 2020.

A raíz de las vacantes presentadas dentro del Consejo de Administración de la BVRD y conforme disposiciones estatutarias, la BVRD procedió a celebrar en fecha veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinte (2020) una Asamblea General Ordinaria No Anual de Accionistas, en cuya reunión fueron designados como Miembros Externos Independientes del Consejo de Administración de la Sociedad por el tiempo que le resta a dicho Consejo, es decir, hasta abril del año 2021, a los señores *Carlos Ml. Tejera* y *Pilar Haché Novas*.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD

Ejercicio Social 2020

De igual manera, durante dicho período los accionistas BHD León e Inversiones y Reservas, ambos Miembros Externos Patrimoniales del Consejo de Administración de la BVRD, designaron a dos nuevos representantes ante dicho Consejo:

- En fecha trece (13) de octubre del 2020, fue notificada a BVRD la designación de la señora *Alejandra Valdez Espaillat* para que ostente la representación del Miembro Externo Patrimonial, Inversiones y Reservas, S. A. ante el Consejo de Administración de la BVRD por el período que le resta a la gestión de dicho Consejo.
- En fecha veintinueve (29) de octubre del 2020, fue notificada a BVRD la designación de la señora *Lynette Castillo Polanco* para que ostente la representación del Miembro Externo Patrimonial, BHD León Puesto de Bolsa, S. A. ante el Consejo de Administración de la BVRD por el período que le resta a la gestión de dicho Consejo.

Por tales motivos, el Consejo de Administración quedó conformado, a partir de la fecha, del siguiente modo. A saber:

- Período comprendido entre *octubre/diciembre 2020*:

Nombre	Asistencia
Freddy Domínguez Castro	3/3
Marcos Peña R.	3/3
Pilar Haché Nova	3/3
Gustavo Volmar	3/3
Laura Peña Izquierdo	3/3
Carlos Ml. Tejera	3/3
BHD León Puesto de Bolsa, S. A., representado por la Sra. Lynette Castillo Polanco	3/3
Inversiones & Reservas, S. A., representado por la Sra. Alejandra Valdez Espaillat	3/3
Alpha Sociedad de Valores, S. A., representado por el Sr. Sr. José Yude Michelén	3/3

Rep

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

- Comités de Apoyo al Consejo de Administración**

En vista de los cambios acontecidos en el Consejo de Administración de la BVRD durante el año 2020, los Comités de apoyo al consejo tuvieron que ser reconfigurados. En este sentido, en algunos casos se presentarán cambios de algunos de los miembros entre un período y otro. A saber:

Comité Auditoría y Cumplimiento Regulatorio		
Período	Miembros	Asistencia
enero/ septiembre 2020	Marcos Peña	4/4
	Gustavo Volmar	4/4
	Joel Santos	3/4
diciembre 2020	Marcos Peña	1/1
	Gustavo Volmar	1/1
	Carlos Tejera	1/1

Comité Nombramiento y Remuneraciones		
Período	Miembros	Asistencia
febrero y agosto 2020	Freddy Domínguez	2/2
	BHD León Puesto de Bolsa, S. A.	0/2
	José Michelén	1/2

Comité de Riesgos		
Período	Miembros	Asistencia
marzo/ junio y septiembre 2020	Gustavo Volmar	4/4
	Freddy Domínguez	3/4
	BHD León Puesto de Bolsa, S. A	0/4
diciembre 2020	Gustavo Volmar	1/1
	Freddy Domínguez	1/1
	Lynette Castillo	1/1



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

Comité Gobierno Corporativo y Ética		
Período	Miembros	Asistencia
marzo 2020	Joel Santos Echavarría	1/1
	Laura Peña Izquierdo	1/1
	Freddy Domínguez Castro	1/1
	Marcos Peña	1/1
	Juan Carlos Parada	1/1
diciembre 2020	Laura Peña Izquierdo	1/1
	Freddy Domínguez	1/1
	Marcos Peña	1/1

Comité de Evaluación de Emisiones y Afiliación		
Período	Miembros	Asistencia
enero/septiembre 2020	Joel Santos Echavarría	10/10
	Laura Peña Izquierdo	10/10
	Juan Mustafá	10/10
noviembre 2020	Carlos Tejera	1/1
	Laura Peña	1/1
	Pilar Haché	1/1

Comité de Mercado		
Período	Miembros	Asistencia
febrero/septiembre 2020	Juan Mustafá	7/8
	José Yude Michelén	8/8
	Freddy Domínguez	6/8
	Juan Carlos Parada	4/8
	Marcos Peña	4/8 (*)
diciembre 2020	Lynette Castillo	1/1
	Freddy Domínguez	1/1
	José Yude Michelén	1/1
	Pilar Haché	1/1
	Alejandra Valdez	1/1

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

(*) La asistencia del señor Marcos Peña a cuatro (4) reuniones del Comité de Mercado de la sociedad, se fundamenta primordialmente en su participación para revisión de aspectos legales puntuales que fueron requeridos por el Consejo de Administración de la BVRD.

Comité de Finanzas		
Período	Miembros	Asistencia
julio 2020	Freddy Domínguez	1/1
	Joel Santos Echavarría	1/1
	Juan Carlos Parada	1/1
diciembre 2020	Freddy Domínguez	1/1
	Carlos Tejera	1/1
	Alejandra Valdez	1/1

ix. Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el consejo de administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias.

Durante el año 2020, el Consejo de Administración de la BVRD contó con las siguientes asesorías externas. A saber:

Asesor	Materia
OMG, S.A.S.	Asesoramiento de diseño, preparación e instrumentación de los términos para la negociación y el perfeccionamiento de la documentación correspondiente, para contratación de plataforma tecnológica y alianza estratégica.
INTEGRA USA, LLC	Acompañamiento para el fortalecimiento del posicionamiento institucional de la BVRD, frente a las audiencias claves, así como, el apoyo a la organización en los procesos de gestión.
EQUITY RESERCH DESK CV (ERDESK)	Acompañamiento en el proceso de negociación con proveedores tecnológicos para contratación de plataforma tecnológica y Alianza Estratégica.
DELOITTE RD	Acompañamiento en asesoría fiscal para negociación de plataforma tecnológica y alianza estratégica.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

Se destaca, como evento subsecuente, la contratación de la firma **Plexo** a inicios del año 2021, con el objetivo de que ésta lleve a cabo una evaluación de la situación actual de la BVRD en materia de Gobierno Corporativo, de modo que, a través de su diagnóstico e informes de resultados, la Sociedad pueda recibir recomendaciones a fines de aplicar las mejores prácticas en el ámbito de Gobierno Corporativo.

x. Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, si procede.

A continuación, procedemos a detallar la composición de los actuales comités de apoyo de la BVRD y sus funciones. A saber:

- **Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio:**

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio de la BVRD, está compuesto por un mínimo de tres (3) Miembros, los cuales son Miembros Externos Independientes y Miembros Externos Patrimoniales, quedando la presidencia de este comité a cargo de un Miembro Externo Independiente. A la fecha del presente Informe, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio está conformado por:

Comité Auditoría y Cumplimiento Regulatorio	
Miembros	Posición
Marcos Peña	Presidente
Gustavo Volmar	Miembro
Carlos Tejera	Secretario

Este Comité se reúne al menos trimestralmente y tiene las siguientes funciones:

- a) Informar en la Asamblea General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General de Accionistas, los candidatos para la designación auditor externo y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación del

ACP

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

mismo, utilizando para el efecto el resultado de la evaluación a que hace referencia el literal siguiente;

- c) Evaluar los servicios del auditor externo, lo cual incluye evaluar la calidad y efectividad de éstos y supervisar las actuaciones que puedan poner en riesgo su independencia, debiendo informar al Consejo de forma oportuna;
- d) Interactuar y llevar las relaciones periódicas con el auditor externo y en particular, evaluar e informar al Consejo de Administración de todas aquellas situaciones que puedan limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el plan y desarrollo de la auditoría;
- e) Recibir el informe final de auditoría y estudiar los estados financieros de la Sociedad para someterlos a consideración del Consejo de Administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al auditor externo y a la Alta Gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se dará a conocer a los accionistas;
- f) Verificar que la Alta Gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo y de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe;
- g) Tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes en cada momento se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros que el Consejo de Administración presenta a la Asamblea General de Accionistas, y en la preparación de información interna confiable para la toma de decisiones;
- h) Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y revelación de información financiera;
- i) Supervisar el funcionamiento, veracidad e integridad del contenido presentado en la página web de la Sociedad, así como de los demás mecanismos de difusión de información;
- j) Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y vigilar la observancia de las reglas de gobierno corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios, en aquellos casos en que esta función no este atribuida expresamente en el Reglamento del Consejo de Administración y Comités de Apoyo a otro Comité;

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

- k) Verificar que la información periódica que se ofrezca al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión;
- l) Proponer al Consejo de Administración, la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el funcionamiento del sistema de control interno;
- m) Conocer y evaluar el sistema de control interno de la Sociedad;
- n) Supervisar e informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la aplicación efectiva de la política de riesgos de la Sociedad, para que los principales riesgos, financieros y no financieros, en balance y fuera de balance, se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente;
- o) Supervisar los servicios de auditoría interna e informar al Consejo de Administración;
- p) Proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna;
- q) Analizar y aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
- r) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Gerencia tiene en consideración las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- s) Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión;
- t) Evaluar e informar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación;
- u) Examinar e informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que la Sociedad realice con miembros del Consejo de Administración, Accionistas controlantes o Significativos, miembros de la Alta Gerencia, operaciones con otras empresas del grupo financiero o personas a ellos vinculadas, previo a su autorización conforme a la política aprobada y comunicada al efecto y cualquier hecho relevante;
- v) Dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del Código de Ética y la eficacia del sistema de denuncias anónimas, evaluando las actuaciones antiéticas

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, haciendo al Consejo de Administración las recomendaciones pertinentes.

- **Comité de Nombramientos y Remuneraciones**

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones de la BVRD, está integrado por un mínimo de tres (3) miembros del consejo, entre ellos Miembros Externos Patrimoniales y Miembros Externos Independientes, pudiendo ser presidido por cualquiera de estos.

A la fecha del presente Informe, el Comité de Nombramiento y Remuneraciones está integrado por:

Comité Nombramiento y Remuneraciones	
Miembros	Posición
José Michelén	Presidente
Lynette Castillo	Secretario
Freddy Domínguez	Miembro

Este Comité se reúne al menos semestralmente y tiene las siguientes funciones:

- Informar a la Asamblea General de Accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia;
- Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben considerarse para la composición del Consejo de Administración;
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad;
- Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del Consejo de Administración, para su propuesta a la Asamblea General de Accionistas por parte del Consejo de Administración o directamente por los accionistas;
- En los casos de reelección o ratificación de miembros del Consejo de Administración, formular una propuesta que contendrá una evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período;



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

- f) Informar al Consejo de Administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento de dicho Consejo o la reputación de la Sociedad y en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal;
- g) Proponer al Consejo de Administración, la política de sucesión de los miembros de dicho Consejo y la Alta Gerencia y demás posiciones clave de la Sociedad;
- h) Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de la Sociedad;
- i) Proponer los criterios objetivos por los cuales la Sociedad contrata y remunera a los miembros de la Alta Gerencia;
- j) Proponer al Consejo de Administración la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, que deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas y la política de remuneración de la Alta Gerencia que deberá ser aprobada por el Consejo de Administración;
- k) Proponer al Consejo de Administración, dentro del marco de la política de remuneración establecida en los Estatutos Sociales y aprobada por la Asamblea General de Accionistas, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros de dicho Consejo;
- l) Asegurar la observancia de la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y Alta Gerencia, así como la transparencia y revelación de sus retribuciones;
- m) Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y Alta Gerencia y hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración;
- n) Formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la política de remuneración de la Alta Gerencia;
- o) Apoyar al Presidente del Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento del mismo;
- p) Conocer y evaluar las propuestas de la Alta Gerencia con relación a la política de recursos humanos de la Sociedad, e informar al Consejo de Administración con antelación a su aprobación.

ACP

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

- **Comité de Riesgos**

El Comité de Riesgos de la BVRD, está compuesto por un mínimo de tres (3) miembros, los cuales podrán ser Miembros Externos Independientes y Miembros Externos Patrimoniales, pudiendo ser presidido por cualquiera de estos. También participa en este Comité en calidad de invitado permanente y coordinador, el Oficial de Riesgos de la BVRD, quien participa con voz pero sin voto en las decisiones de dicho Comité.

A la fecha del presente Informe, el Comité de Riesgos de la BVRD está integrado por:

Comité de Riesgos	
Miembros	Posición
Gustavo Volmar	Presidente
Freddy Domínguez	Miembro
Lynette Castillo	Secretaria

Este Comité se reúne al menos trimestralmente y tiene las siguientes funciones:

- a) Informar a la Asamblea General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia;
- b) Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la Sociedad;
- c) Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que a ello haya lugar, de cada empresa y su asignación a las distintas líneas de negocio o productos;
- d) Valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo en la Sociedad, así como también los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad;
- e) Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en la Sociedad, en términos de límites de apetito de riesgo, capacidad de riesgo, grupos de riesgo y tolerancia al riesgo, rentabilidad, y capital en riesgo;
- f) Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de control de riesgos de la Sociedad;
- g) Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos;



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

- h) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de normas de delegación para la aprobación de los distintos tipos de riesgo que correspondan asumir a éste o a otros niveles inferiores de la organización;
- i) Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que éste deba autorizar, cuando las mismas sobrepasen las facultades otorgadas a otros niveles de la Sociedad.
- j) A solicitud del Consejo de Administración, apoyar en lo relativo a las operaciones que éste deba autorizar por ley o por reglamento o disposición interna o externa.
- k) Valorar y seguir las indicaciones formuladas por las autoridades supervisoras en el ejercicio de su función;
- l) Otras funciones dispuestas por la normativa en materia de riesgos.

- **Comité de Gobierno Corporativo y Ética**

El Comité de Gobierno Corporativo y Ética de la BVRD, está compuesto por un mínimo de tres (3) miembros, los cuales podrán ser Miembros Externos Independientes y Miembros Externos Patrimoniales. Dicho Comité podrá estar presidido por un Miembro Externo Patrimonial o por un Miembro Externo Independiente.

A la fecha del presente Informe, el Comité de Gobierno Corporativo y Ética está integrado por:

Comité Gobierno Corporativo y Ética	
Miembros	Posición
Alejandra Valdez	Presidente
Freddy Domínguez	Miembro
Marcos Peña	Miembro
Laura Peña	Secretaria
Lynette Castillo	Miembro

Este Comité se reúne al menos cuatrimestralmente y tiene las siguientes funciones:

- a) Velar porque los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información de la Sociedad que deba revelarse;

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

- b) Revisar y proponer al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo a ser incluido en la página web y cualquier otra información sobre gobierno corporativo que el Consejo de Administración deba comunicar o incluir en documentación pública de la Sociedad;
- c) Supervisar que se cumplan los requisitos y procedimientos para la elección de los miembros del Consejo de Administración por parte del Comité de Nombramiento y Remuneraciones;
- d) Definir los sistemas de seguimiento de las prácticas de gobierno corporativo de la Sociedad incluidas en los Estatutos Sociales, reglamentos y en este Código de Gobierno Corporativo teniendo en cuenta los compromisos asumidos en relación con cada uno de los grupos de interés, los resultados obtenidos y los conflictos que se hubieren presentado;
- e) Proponer la estructura de gobierno corporativo de la Sociedad y evaluar e informar al Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo y proponer los ajustes y reformas que considere necesario para su mejora;
- f) Monitorear la adecuación de las prácticas de gobierno corporativo de la Sociedad a la legislación y regulación aplicable, a las reglas de gobierno corporativo aprobados por los entes supervisores y en general la regulación sobre gobierno corporativo aplicable a la Sociedad;
- g) Estudiar las propuestas de reforma a los Estatutos Sociales y de este Código de Gobierno Corporativo que tengan relación con el buen gobierno de la Sociedad y presentar las modificaciones, actualizaciones y derogaciones de las disposiciones relacionadas que considere necesarias;
- h) Revisar que las prácticas de gobierno corporativo de la Sociedad, la conducta y comportamiento empresarial y administrativo, se ajusten a lo previsto en este Código de Gobierno Corporativo y demás normativas internas y regulatorias;
- i) Hacer seguimiento periódico de las negociaciones realizadas por miembros del consejo de administración y la alta gerencia con acciones emitidas por la sociedad o por otras sociedades emisoras cuando hacen parte del mismo grupo financiero y, en general, de su actuación en el ámbito del mercado de valores.
- j) Actuar de soporte del Presidente de Consejo de Administración en el proceso de evaluación anual Consejo de Administración;



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

- k) Elaborar y proponer al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del Código de Ética y la normativa asociada a su desarrollo.
- l) Supervisar las acciones necesarias para la divulgación del Código de Ética.
- m) Hacer seguimiento a la aplicación de las disposiciones del Código de Ética y examinar su cumplimiento por el Consejo de Administración, la Alta Gerencia y el resto de la organización y proponer las medidas correctivas que fueran necesarias.
- n) Proponer estrategias de fortalecimiento de los estándares de conducta ética al interior de la Sociedad;
- o) Conocer sobre las incidencias muy graves surgidas en la aplicación del Código de Ética.

- **Comité Disciplinario**

El Comité Disciplinario de la BVRD, está compuesto por un mínimo de tres (3) miembros, los cuales deberán ser Miembros Externos Independientes y estará presidido por uno de estos.

A la fecha del presente Informe, el Comité Disciplinario está integrado por:

Comité Disciplinario	
Miembros	Posición
Marcos Peña	Presidente
Gustavo Volmar	Miembro
Laura Peña	Secretario

Este Comité se reúne a requerimiento del consejo y tiene las siguientes funciones:

- a) Llevar a cabo los procesos sancionatorios y recomendar al consejo de administración las sanciones que correspondan de conformidad a las atribuciones que establezca su normativa interna.
- b) Solicitar al consejo de administración de la sociedad administradora la realización de diligencias encaminadas a aclarar, detallar o analizar aspectos propios del proceso sancionatorio que se está conociendo.
- c) Conocer y resolver los reclamos que se suscitaren entre los afiliados o entre estos y la sociedad administradora y, tratándose de bolsas de valores, entre los

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

intermediarios de valores y sus clientes, por posibles infracciones al reglamento interno o normas aplicables a los mecanismos centralizados de negociación

- d) Recomendar estándares de buenas prácticas y regulaciones al consejo de administración y a los afiliados.
- e) Requerir información a sus afiliados sobre las Operaciones que realicen en cualquiera de los sistemas electrónicos administrados por la BVRD, así como aquella que entienda necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos que debe cumplir a los fines de operar como tal bajo la normativa vigente y aplicable.
- f) Establecer las políticas y procedimientos de aplicación de sanciones, que sean justas uniformes ante las infracciones que cometan sus afiliados para la protección al mercado de valores.
- g) Atender cualquier transgresión de afiliados y usuarios del Código de Ética y Conducta de la BVRD y reglamentación interna de la BVRD.
- h) Otras funciones que establezca el reglamento interno.

- **Comité de Evaluaciones de Emisiones y Afiliación**

Este comité está integrado por un mínimo de tres (3) miembros del consejo, entre ellos Miembros Externos Patrimoniales y Miembros Externos Independientes, pudiendo ser presidido por cualquiera de estos.

A la fecha del presente Informe, el Comité de Evaluaciones de Emisiones y Afiliación está integrado por:

Comité de Evaluación de Emisiones y Afiliación	
Miembros	Posición
Carlos Tejera	Presidente
Laura Peña	Secretaria
Pilar Haché	Miembro

Este Comité se reúne a requerimiento del consejo y tiene las siguientes funciones:

- a) Evaluar las solicitudes de afiliación al mecanismo centralizado de negociación que ha sido recomendado por la Vicepresidencia Ejecutiva, una vez que el intermediario

REP

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

o agente de valores haya reunido todos los requisitos exigidos por la BVRD para obtener el derecho de afiliación en bolsa para posterior recomendación al Consejo de Administración de la BVRD.

- b) Evaluar para autorizar o denegar, mediante el informe de solicitud de la inscripción de Emisores y emisiones de oferta pública registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores, con el único propósito de verificar la conformidad de las mismas con las disposiciones de requerimientos internos de esta sociedad, para que sean registradas en el Mecanismo Centralizado de Negociación.
- c) Evaluar las solicitudes de afiliación de usuario al sistema de registro de operaciones sobre valores, que actúen por cuenta propia y de clientes o inversionistas institucionales. Esta solicitud debe ser recomendada por la Vicepresidencia Ejecutiva, una vez que el solicitante haya reunido todos los requisitos exigidos por la BVRD para posterior recomendación al Consejo de Administración de la BVRD.
- d) Evaluar las solicitudes de afiliación a los sistemas electrónicos de negociación directa, siendo los inversionistas institucionales como intermediarios de valores, actuando por cuenta propia, las sociedades administradoras de fondos de inversión, las sociedades titularizadoras y los fiduciarios de fideicomisos de oferta pública, actuando por cuenta de los patrimonios autónomos que administren, las administradoras de fondos de pensiones, actuando por cuenta de los fondos de pensiones que administren.

- **Comité de Mercado**

El Comité de Mercado de la BVRD está compuesto por cinco (5) miembros, los cuales podrán ser Miembros Externos Independientes y Miembros Externos Patrimoniales, el cual deberá estar presidido por un Miembro Externo Patrimonial.

A la fecha del presente Informe, el Comité de Mercado está integrado por:

Comité de Mercado	
Miembros	Posición
Lynette Castillo	Presidente
Freddy Domínguez	Miembro
José Yude Michelén	Miembro
Pilar Haché	Secretario

ACP

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

Alejandra Valdez

Miembro

Este Comité se reúne al menos mensualmente y tiene las siguientes funciones:

- a) Asesorar a la BVRD en todos aquellos asuntos que sean determinantes respecto al Mercado de Valores y su comportamiento.
- b) Estudiar y proponer cambios en la estructura y operativa de los sistemas de negociación, de entenderlo necesario.
- c) Estudiar y proponer cambios en el programa de creadores de mercado diseñado, ejecutado y controlado por la Sociedad, de ser necesario.
- d) Estudiar y proponer cambios en las metodologías de generación de precios de cierre, en las metodologías de valoración y en las metodologías y parámetros de cálculo de precios de los productos.
- e) Recomendar a la BVRD criterios para la resolución de incidentes.

• **Comité de Finanzas**

El Comité de Finanzas está integrado por un mínimo de tres (3) miembros, Miembros Externos Patrimoniales y Miembros Externos Independientes con voz y voto, pudiendo ser presidido por cualquiera de estos.

A la fecha del presente Informe, el Comité de Finanzas está integrado por:

Comité de Finanzas	
Miembros	Posición
Freddy Domínguez	Presidente
Carlos Tejera	Secretario
Alejandra Valdez	Miembro

Este Comité se reúne al menos semestralmente y tiene las siguientes funciones:

- a) Conocer, revisar y proponer el presupuesto anual de la sociedad;
- b) Verificar la debida ejecución del presupuesto y proponer ajustes cuando aplique;

CP

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

- c) Revisar y proveer políticas relativas al flujo de efectivo, capital de trabajo, dividendos, recompra de acciones, inversiones y administración de efectivo de la compañía;
- d) Conocer los resultados de la gestión de fondos y la aplicación de las políticas de inversión;
- e) Proponer los cambios y actualizaciones a las políticas de Finanzas.

xi. Actividades de los comités del consejo de administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados).

A continuación, procedemos a presentar un resumen de los principales temas tratados durante el 2020 por el Consejo de Administración y sus comités de apoyo

- **Consejo de Administración:**

Durante el año 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad, sostuvo doce (12) reuniones ordinarias y una (1) celebrada de manera extraordinaria. Dichas reuniones fueron celebradas en su totalidad, por haber contado con el quórum establecido en los Estatutos Sociales. En este sentido, durante dicho período, el Consejo conoció temas de su competencia, siendo estos:

- Seguimiento de los temas Operacionales
- Seguimiento de los temas Financieros
- Seguimiento de los proyectos específicos
- Estatus de Adecuación Societaria
- Plataforma de Negociación
- Informes de los temas tratados por los diferentes Comités de Apoyo

- **Comités de Apoyo:**

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio tiene como objeto principal asistir al Consejo de Administración en su función de supervisión, mediante la evaluación de los procedimientos de control interno, la forma de relacionarse con el auditor interno y en general, la revisión del ambiente de control de la Sociedad.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

Durante el año 2020, el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio de la Sociedad, sostuvo cinco (5) reuniones, de las cuales una (1) se celebró de manera extraordinaria. Las mismas se llevaron a cabo con un quórum promedio tres (3) de tres (3) miembros que conforman el Comité. Este conoció temas de su competencia, entre los cuales se encuentran:

- Auditoría Interna
- Estatus del Plan de Trabajo de cumplimiento
- Remisión de Información periódica de los Puestos de Bolsa
- Cumplimiento Regulatorio de la BVRD a la SIMV
- Estatus Adecuación Reglamentaria de la BVRD

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones tiene como objeto principal apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

Durante el año 2020, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Sociedad, sostuvo dos (2) reuniones. Las mismas se llevaron a cabo con un quórum promedio de dos (2) miembros de tres (3) miembros que conforman el Comité. Este conoció de los temas de su competencia, entre los cuales se encuentran:

- Política de Remuneración del Consejo de Administración
- Política de Remuneración Alta Gerencia

El Comité de Riesgos asiste al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos de la Sociedad, sin perjuicio de las disposiciones establecidas por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

Durante el año 2020, el Comité de Riesgos de la Sociedad, sostuvo cuatro (4) reuniones. Las mismas se llevaron a cabo con un quórum promedio de dos (2) miembros de tres (3)



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

miembros que conforman el Comité. Este conoció de los temas de su competencia, entre los cuales se encuentran:

- Plan de Trabajo para la Gestión de Riesgos
- Gestión de Riesgo

El Comité de Gobierno Corporativo y Ética tiene como objeto asistir al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión de prácticas de gobierno corporativo y del Código de Ética adoptados por la Sociedad. Durante el año 2020, el Comité de Gobierno Corporativo y Ética sostuvo dos (2) reuniones. Las mismas se llevaron a cabo con un quórum promedio de tres (3) miembros de cinco (5) miembros que conforman el Comité. Este conoció de los temas de su competencia, entre los cuales se encuentran:

- Modificación Estatutos Sociales de la BVRD
- Informe Gobierno Corporativo
- Recomposición Comités de Apoyo

El Comité Disciplinario es el órgano disciplinario de la BVRD a cargo de investigar, sancionar y amonestar a los miembros y/o afiliados y corredores de valores por el incumplimiento a las normas y reglamentos de la BVRD. El Comité Disciplinario, durante el 2020 no sostuvo reuniones de este el Comité.

El Comité de Evaluación de Emisiones y Afiliación, es el órgano competente que conoce, evalúa y aprueba las solicitudes de las personas jurídicas que desean inscribirse como afiliado o emisor de cualquiera de los mecanismos centralizados de negociación y sistemas que administra la BVRD. Durante el 2020 el Comité de Evaluaciones de Emisiones y Afiliación sostuvo un total de once (11) reuniones no presenciales.

El Comité de Mercado es el órgano de la BVRD a cargo de asesorar a la Sociedad en todos los asuntos relacionados con el Mercado de Valores y su comportamiento. Durante el año 2020, sostuvo nueve (9) reuniones, de las cuales una (1) se celebró de manera extraordinaria. Las mismas se llevaron a cabo con un quórum promedio de tres (3) miembros de cinco (5) miembros que conforman el Comité. Este conoció de los temas de su competencia, entre los cuales se encuentran:

Rep

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

- Seguimiento temas de Mercado
- Plataforma de Negociación

El Comité de Finanzas es el órgano de la BVRD a cargo de velar por el cumplimiento de la política de inversiones, conocer la gestión de fondos y definir el presupuesto anual de la Sociedad. Durante el año 2020, el Comité de Finanzas, sostuvo dos (2) reuniones, las cuales se llevaron a cabo con un quórum promedio de tres (3) miembros de tres (3) miembros que conforman el Comité. Este conoció de los temas de su competencia, entre los cuales se encuentran:

- Reporte Financiero
- Proyecciones Macroeconómicas
- Revisión de Presupuesto

xii. Información sobre la realización de los procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia.

En cumplimiento con las disposiciones del Código de Gobierno Corporativo y Ética de la BVRD, se llevó a cabo el proceso de evaluación anual de desempeño del Consejo de Administración de la sociedad y los Comités de Apoyo, correspondiente a la gestión del año 2020, cuya finalidad es determinar el grado de cumplimiento de los compromisos de actuación y gestión asumidos por el Consejo y Comités, en base al formato de evaluación determinado.

La evaluación es realizada tomando en consideración cuatro grandes componentes de los cuales se desglosan alrededor de diez enunciados para evaluar al Consejo de Administración, como órgano colegiado y de forma individual mediante una evaluación de pares. La evaluación de los comités del apoyo se encuentra contenida dentro de la evaluación que se realiza al consejo de administración. No obstante, la evaluación de desempeño de la Alta Gerencia está a cargo del Consejo de Administración, la cual fue realizada conforme lo establece la normativa interna de la entidad.

REP

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

- xiii. Información sobre los miembros del consejo de administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad, detallando de manera precisa lo siguiente:**
- i) Sus relaciones con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo, e;**
 - ii) Indicación de la existencia de consejeros vinculados.**

Los miembros del Consejo de Administración de la BVRD no cuentan con cargos dentro de la Sociedad, ni tampoco tienen relación con accionistas con participación significativa, ni tampoco existen consejeros vinculados.

IV. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

- a) Mención del acta de Asamblea General Ordinaria anual del año que aprueba el Informe.**

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la BVRD celebrada en fecha veintinueve (29) de abril del año 2020 conoció y aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la BVRD correspondiente al ejercicio social que terminó el treinta y uno (31) de diciembre del año 2019.

- b) Señalar cuando se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique.**

Los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos Sociales de la BVRD describen los derechos y las obligaciones que poseen los accionistas frente a la Sociedad, los cuales son respetados en todo momento por la BVRD.

En este sentido, los derechos de los accionistas de la BVRD se cumplen principalmente, a través de la celebración de las Asambleas Generales de Accionistas. En fecha 29 de abril de 2020, fue celebrada una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, mediante la cual, los accionistas de la BVRD pudieron manifestar su derecho de voto en los asuntos conocidos en dicha Asamblea, teniendo acceso a las informaciones que ha lugar desde el momento en que fue convocada la misma.

RP

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

Cabe resaltar, que la precitada Asamblea aprobó que los beneficios obtenidos por la Sociedad durante el periodo 2019 sean distribuidos y pagados en acciones desmaterializadas a favor de los accionistas de la BVRD y de forma proporcional a su participación accionaria en la Sociedad, luego de separar la reserva legal correspondiente y pagando en efectivo cualquier remanente por debajo del valor nominal, incluida la reserva legal, de modo que los accionistas de la BVRD pudieran percibir sus dividendos.

c) Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los estatutos y reglamento de la asamblea de la sociedad (si los hubiere).

El funcionamiento de las Asambleas Generales de Accionistas de la BVRD no presenta ninguna diferencia con el régimen de mínimos establecidos en la normativa vigente.

Las normas de funcionamiento de las Asambleas Generales de la BVRD se encuentran previstas en los Estatutos Sociales, así como, en el Código de Gobierno Corporativo y Ética de la Sociedad, cuyas normativas se encuentran elaboradas en base a lo previsto en la Ley vigente que rige las sociedades comerciales No. 479-08 y las sanas prácticas de Gobierno Corporativo adoptadas por la Sociedad.

La finalidad de la precitada normativa es establecer reglas claras y precisas que faciliten el debate y la toma de decisiones en un marco de respeto y participación de todos los accionistas.

d) Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.

Durante el año, los accionistas de la BVRD son convocados a las reuniones de Asambleas Generales de Accionistas que pudieran celebrarse, de conformidad a los procesos descritos en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

e) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.

Los accionistas de la BVRD no realizaron solicitudes de información más allá de las documentaciones que la BVRD pone a disposición de los accionistas con motivo de las celebraciones de las Asambleas Generales convocadas durante el período 2020.

RP

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

V. SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Resumen de las atribuciones del consejo de administración sobre operaciones con vinculados y situaciones de conflictos de interés.

Para prevenir situaciones de conflictos de interés, la BVRD, a través de su Consejo de Administración, establece normas de actuación específicas en materia de salvaguarda, administración y control de la información privilegiada, gestión y solución de Conflictos de Interés que deben ser observadas y cumplidas por los miembros del Consejo de Administración, miembros de Comités de Apoyo, Alta Gerencia y personas vinculadas a las operaciones de BVRD, debiendo estas:

- Divulgar, todas sus actividades y relaciones, actuales y recientes, que puedan generar un conflicto de interés.
- Evitar las acciones o relaciones que puedan causar Conflictos de Interés.
- Poner en conocimiento al responsable de su área de trabajo, previo a la realización de operaciones de inversión o de un negocio, sobre aquellas situaciones que potencialmente puedan suponer un conflicto de interés y comprometer su actuación imparcial.
- No podrán realizar transacciones de inversión mediante el uso de información privilegiada obtenida como consecuencia de las relaciones comerciales de la BVRD con sus afiliados, proveedores, partes relacionadas, reguladores o terceros.
- En caso de identificar cualquier situación o posible evento de Conflictos de Interés, deben informar al Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio de la BVRD, según sea el caso, a fin de que se apliquen las acciones correctivas o las medidas necesarias para la resolución del posible conflicto de interés que haya sido advertido.

Estas transacciones deberán ser aprobadas formalmente por el Consejo de Administración de la Sociedad, después de recibir la conformidad del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio de la BVRD, según sea el caso.

Por otro lado, conforme disposición del *Código de Ética* de la BVRD, se consideran personas vinculadas a la BVRD, sus accionistas y los socios o accionistas de sociedades

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

que a su vez, poseen acciones de la entidad directamente o a través de otras sociedades. Se consideran vinculados:

- De manera indirecta, el cónyuge, separado o no de bienes, los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad y las sociedades donde estos tengan una participación significativa.
- Para que una persona física o jurídica sea considerada como vinculada, deberá poseer el diez por ciento (10%) o más de las acciones de la BVRD. Igualmente, se considerará como vinculada aquella persona física o jurídica que posea indirectamente dicha proporción accionaria, ya sea a través de terceros o en conjunto con otras sociedades que se consideren vinculadas.
- Se considerará que una sociedad se encuentra vinculada a la BVRD, si uno de sus socios tiene al mismo tiempo una participación significativa en la sociedad y está vinculado a la BVRD. Esta vinculación será extensiva a todos los socios que tengan una participación significativa en la sociedad.
- Adicionalmente, se considerará que una sociedad está vinculada a la BVRD, cuando le apliquen cualquiera de las siguientes condiciones:
 - La sociedad y la BVRD son miembros del mismo grupo financiero, lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes vinculadas entre sí.
 - La sociedad es una asociada o un negocio conjunto de la BVRD o una asociada o negocio conjunto de un miembro de un grupo financiero del que la BVRD es miembro.
 - La sociedad y la BVRD son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
 - La sociedad es un negocio conjunto de un participante y otro participante distinto es una asociada del primero.

Con relación a las políticas de operaciones con partes vinculadas, deberán ajustarse a las políticas de operaciones con partes vinculadas que apruebe el Consejo de Administración de la BVRD las cuales deberán abarcar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- La definición de parte vinculada y de transacciones entre partes vinculadas que resulten coherentes con lo previsto en la Ley y el Reglamento de Gobierno Corporativo;

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

- Clasificación de las transacciones de acuerdo a criterios objetivos que tomen en consideración, al menos, la recurrencia de las operaciones, las condiciones de mercado y su materialidad;
- Directrices generales para el conocimiento, aprobación y revelación de las operaciones con partes vinculadas;
- Obligación de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia de informar al Consejo de cualquier interés sustancial que tengan de forma directa o indirecta en cualquiera de las operaciones de la BVRD;
- Respecto al proceso de aprobación de las operaciones con partes vinculadas, la política regulará la no participación de quien haya declarado un interés sustancial en el proceso de decisión relativo a la operación;
- La obligatoriedad de revelar y comunicar al mercado a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, todos los detalles relativos a cada una de sus operaciones materiales con partes vinculadas y las condiciones de las mismas.

Cabe destacar, que la BVRD no posee empresas controlantes, pero si posee participación significativa en las siguientes empresas:

- CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A., cuya participación es de un 34%;
- RDVAL Proveedora de Precios, S. A., cuya participación es de un 99%.

Finalmente, por disposición de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración de la BVRD debe aprobar todas las convenciones que intervengan entre la Sociedad y otra empresa, si uno de los miembros del Consejo es propietario o administrador de la misma; así como las convenciones entre la sociedad y uno de los miembros del Consejo de Administración o de la sociedad y otra empresa, en caso de que uno de los consejeros esté interesado en la convención. Durante el período 2020 y a la fecha de este Informe, la BVRD se encuentra en cumplimiento de la disposición antes descrita.

- b) Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas, destacando el nivel de riesgo que representa, las operaciones efectuadas con los accionistas significativos, con los**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique.

La BVRD mantiene relaciones comerciales con sus accionistas, que en su mayoría son los Puestos de Bolsa afiliados a la Sociedad. Asimismo, las relaciones comerciales entre la BVRD y los Puestos de Bolsa accionistas de la misma, se rigen por un Contrato de Servicios aprobado previamente por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), cuyo objetivo es prestar los servicios de una plataforma tecnológica de negociación para realizar transacciones con valores. En consecuencia, las operaciones realizadas a través de la plataforma de negociación de la BVRD, son realizados por intermediación de los Puestos de Bolsa afiliados y accionistas de la Sociedad.

Asimismo, y durante el período 2020, la BVRD mantiene relaciones comerciales con CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. mediante un contrato de servicios para la liquidación de operaciones pactadas en mecanismos centralizados de negociación, por el cual CEVALDOM presta a la BVRD el servicio de liquidación de las operaciones pactadas a través del sistema administrado por la BVRD. Igualmente, la BVRD tiene suscrito un contrato de servicios para la prestación mediante anotación en cuenta de acciones con CEVALDOM, mediante el cual, este último presta a la BVRD los servicios de registro de acciones para su representación mediante anotación en cuenta y de gestión de dicho registro.

De la misma manera, la BVRD continúa con las siguientes relaciones comerciales con la Sociedad RDVAL Proveedora de Precios, S. A., empresa subsidiaria de la BVRD, a saber:

- ***Acuerdo Marco de Servicios de Administración:*** por el cual la BVRD presta a RDVAL Proveedora de Precios, S. A., asistencia en el área administrativa, tecnológica, contable y legal.
- ***Acuerdo de Suministro de Información:*** mediante el cual la BVRD suministra a RDVAL la información de los valores transados a través del mercado bursátil administrado por la BVRD, para la creación de vectores de precios (siendo este último el objeto de RDVAL).
- ***Contrato de Servicios de Administración de Índice Bursátil:*** mediante el cual RDVAL suministra a la BVRD los servicios de administración del índice bursátil GOBIX.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

- c) Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como, la forma en la que fue manejado el conflicto.**

Durante el año 2020, no se presentaron conflictos de interés entre los miembros del Consejo de Administración ni del ejecutivo principal de la BVRD, que es la figura de la Vicepresidencia Ejecutiva/Gerente General de la Sociedad.

- d) Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidos como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.**

Durante el año 2020, no se presentaron conflictos de interés entre los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Gerencia de la BVRD que pudieran causar a estos, abstención de participar o de emitir su voto en una reunión.

- e) Detalle de la información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar.**

Durante el año 2020, se presentaron renunciaciones de miembros externos independientes del Consejo de Administración de la BVRD, debido a que perdieron su independencia. Dichas renunciaciones se dieron a conocer de manera oportuna y por medio de la Asamblea General Ordinaria No Anual de accionistas, celebrada en fecha veintiocho (28) de octubre del dos mil veinte (2020), la cual se llevó a cabo para completar las vacantes de los siguientes miembros:

- **Joel Santos Echavarría**, se desempeñaba como Vicepresidente del Consejo/Miembro Externo Independiente, quien presentó renuncia por haber sido designado como Gerente General de un participante del mercado de valores, lo cual representaba una inhabilidad para continuar ocupando su cargo dentro del Consejo de Administración de la BVRD.

- **Juan Alberto Mustafá**, se desempeñaba como Miembro Externo Independiente, quien presentó renuncia por haber sido designado como Gerente General del

Rep

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

BANDEX, lo cual representaba una inhabilidad para continuar ocupando su cargo dentro del Consejo de Administración de la BVRD.

VI. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD

a) Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Debiendo de indicar los rangos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.

Durante el año 2020, la BVRD como parte del fortalecimiento de su sistema de control interno, estableció el marco de Gestión Integral de Riesgos basado en la Norma ISO 31000, con el fin de mantener una adecuada gestión de sus negocios, acorde a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgos de la entidad; permitiendo así la identificación, medición, monitoreo, control e informes de los distintos riesgos a los que se expone la entidad en el desarrollo de sus actividades.

La supervisión de la gestión de control de riesgos de la BVRD se sustenta en los ejecutores de los procesos, quienes son los gestores primarios de los riesgos, mientras que los responsables de ejecutar los controles son:

- Unidad de Riesgos, Gerencia de Legal y Cumplimiento, Unidad de Cumplimiento, Gerencia General, Comité de Riesgos y Consejo de Administración: aprobando el establecimiento de las metodologías de Gestión y el Apetito de Riesgos.
- Auditoría Interna: responsable de evaluar la efectividad de la implementación de las Políticas de Riesgos.

Asimismo, durante el 2020, la BVRD continuó con la ejecución de controles mitigadores de riesgos de todas las áreas de la BVRD y con ello las evaluaciones y registros en la herramienta de gestión de riesgos *SoftExpert GRC*, sistema que permite la administración de los riesgos y eventos de BVRD, además de ampliar la cultura de riesgo en los colaboradores a través de capacitaciones, envíos de boletines de riesgo, encuestas sobre riesgos y monitoreo continuo de las áreas levantadas sobre los riesgo y eventos identificados con la colaboración de los gestores de riesgos.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

De igual forma, durante el 2020 se elaboraron las matrices de riesgos y controles, indicadores, evaluaciones de riesgo y planes de acción, de las áreas de Operaciones, Tecnología de Información, Gestión Humana, Proyectos y Mercado, Legal, Cumplimiento, Contabilidad y Finanzas, Auditoría, Riesgos, la Matriz de puesto, Gobierno Corporativo, Idoneidad de Conejeros, Riesgo Reputacional, Riesgo Legal, Riesgo Tecnológico y la de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado, adicionalmente se evaluaron los nuevos productos y servicios, así como los contratos y servicios tercerizados.

Con respecto a la Gestión de Continuidad de Negocios, durante el 2020 la BVRD desarrolló el Plan de Continuidad de Negocios, de acuerdo con el marco de referencia de la Norma ISO 22301 y otras buenas prácticas de continuidad del negocio. Este programa está compuesto por diferentes componentes, tales como:

- El análisis de impacto en el negocio;
- Evaluación de escenarios de riesgos de interrupción;
- Diseño de estrategias de recuperación;
- Creación de los planes de continuidad;
- Planes de contingencias (Tecnológico, Liquidez y Emergencias).

Por otra parte, se probaron los diferentes planes, incluyendo el de evacuación. Como parte de la creación de la cultura se impartieron capacitaciones a los empleados.

Para el año 2021, la BVRD tiene como objetivo central, diseñar el plan para la gestión de control interno y riesgo de mercado, así como, el de continuar con el diseño de otros indicadores que permitan el monitoreo de aquellos procesos claves de la entidad y el fortalecimiento de la identificación de riesgos en los nuevos procesos, servicios y productos, servicios tercerizados y la continuidad del negocio.

b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

Para el año 2020, la BVRD implementó un plan de gestión de riesgos, el cual fue iniciado con la actualización de la política de gestión integral de riesgos, adoptando en ella, la norma ISO 31000. Para ello, se crearon una serie de metodologías de gestión que permiten

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

identificar, medir, controlar, monitorear, informar y representar, mediante indicadores, mapas de calor, evaluaciones y matrices; de modo que se puedan conocer el nivel de exposición al riesgo y asumir un nivel prudente de riesgos.

La Política de Gestión Integral de Riesgos de la BVRD se encuentra desarrollada e implementada en toda la entidad a través de la Unidad de Riesgos e independiente de las demás áreas. La Unidad de Riesgos lleva a cabo su seguimiento e informes periódicamente de su aplicación y evolución a los órganos de administración competentes, elevando a éstos las propuestas que considere adecuadas para su mejor desarrollo.

Tanto el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración de la BVRD, son los responsables en la aprobación y revisión de la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad al menos una vez al año, así como, la ejecución y gestión del marco para garantizar que el perfil de riesgo efectivo de la BVRD, transite alineado con la Política de Gestión Integral de Riesgos.

Dentro de la Política de Gestión Integral de Riesgos se cuenta con metodologías que permiten identificar posibles amenazas y desarrollar acciones correctoras con anticipación, de igual forma para el análisis y medición de los riesgos se encuentran establecidas una serie de métricas para determinar la severidad del riesgo y la eficiencia de los controles.

Las políticas y procedimientos documentados se encuentran en una base digital bajo la custodia de la Unidad de Gestión de Documentos, respaldando en carpetas de servidores cada información.

c) Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.

La BVRD clasifica sus riesgos de la siguiente manera:

- **Riesgo Reputacional**

A fin de la BVRD mitigar este tipo de riesgo, durante el 2020 se inició la gestión de evaluación de riesgos, en donde se identificaron las posibles brechas que pudieran derivar a un evento de esta índole. Junto con ello, se desarrollaron e implementaron los planes de acción que mitigan dichas situaciones de riesgos.

PCP

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

Para el año 2021, la BVRD tiene pautada la elaboración de un Manual de Políticas para la gestión del riesgo reputacional, con el propósito de establecer los lineamientos a seguir y contribuir con la medición y reducción de los factores que pudiesen afectar la imagen de la BVRD.

- **Riesgos Operacionales**

La BVRD ha decidido implementar modelos de administración de riesgos que manejen los riesgos del negocio (estrategia, operacionales, información y cumplimiento), y de tecnología de información de manera independiente. Para el modelo de administración de riesgo de las áreas de negocio de BVRD, se tomó como marco de gestión la norma (ISO 31000), la cual es una herramienta que incluye los Principios y Directrices para establecer un proceso de Gestión del Riesgo.

La Gestión de Riesgo comprende tres (3) grandes etapas que se inicia fundamentalmente en la cultura de riesgo de BVRD, que permita entender y asimilar la importancia de este concepto desde cada una de las áreas de trabajo. Para ello, la Unidad de Riesgo ha definido un programa de capacitación y comunicación efectiva, explicando la metodología de la gestión, aplicación adecuada de los riesgos, aplicación correcta de la matriz de riesgo en cada una de sus áreas.

Asimismo, en la gestión cualitativa, se establece una adecuada estructura administrativa en el proceso de identificación de los riesgos y determinación del impacto y probabilidad, para decidir qué acciones se emplearán para mitigarlos. En cuanto a la gestión cuantitativa, esta permite una mayor eficacia en la asignación de recursos para minimizar el impacto de las pérdidas operativas.

Finalmente, la BVRD estará realizando las actualizaciones para este 2021 de las matrices de riesgos y controles operacionales de cada área/ departamento, proceso crítico y sistemas de información, a los fines de identificar los riesgos que pudieran estar afectando la sociedad, tomando en cuenta los nuevos proyectos, cambios regulatorios, delimitación de roles, sistemas de control y los relacionados a los sistemas tecnológicos.

- **Riesgos de Continuidad de Negocio - Tecnológica**

La operatividad de la BVRD se encuentra sustentada en los servicios tecnológicos que ofrece, por lo que el área de Tecnología ha implementado controles que mitigan el riesgo

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

de interrupción en la sesión bursátil y pérdida de datos, como son las implementaciones de *sites* alternos y procedimientos para una conexión rápida que permita y garantice el funcionamiento de las negociaciones a través de la plataforma de negociación.

Igualmente, la BVRD se encuentra en el proceso de identificación de los recursos tecnológicos que permitan garantizar la continuidad de las operaciones de la Sociedad, que incluyen los servicios orientados a nuestros clientes externos y servicios internos.

- **Gestión de Riesgos por Coronavirus (COVID-19)**

Debido a la alerta global derivada por la pandemia COVID-19 (Coronavirus); la BVRD adoptó a partir del mes de marzo del año 2020 una serie de medidas previsorias basadas en el marco del Plan de Continuidad de la Sociedad y las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, para tratar de manera preventiva la situación y mitigar el contagio y propagación del virus, así como también, garantizar la continuidad de las operaciones, servicios críticos y precautelar la integridad de los colaboradores y el público en general.

En este sentido, dentro de las principales medidas adoptadas por la Sociedad se resaltan las siguientes:

- Identificación de los servicios que se mantendrán en funcionamiento, destacando que se mantuvieron operando al 100%, todas las ruedas de negociación y los programas que administra la BVRD.
- Toda interacción con los participantes del mercado se realizó a través del uso de los canales telemáticos: telefonía, correo electrónico, cursos virtuales, redes sociales, herramientas virtuales para reuniones, entre otros.
- Limitación de la recepción de comunicaciones físicas, permitiendo a los participantes, clientes y afiliados, la remisión electrónica de comunicaciones a través de correo destinado a tales fines; y en general, manejo para el intercambio de comunicación con terceros, medidas sanitarias y el seguimiento a las resoluciones del Gobierno Dominicano y la SIMV.

REP

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

- Posposición de reuniones presenciales y encuentros para futuras fechas. Reuniones de vital importancia se realizan vía encuentros virtuales a través de los canales electrónicos seguros utilizados por la BVRD.
- Activación del protocolo de teletrabajo a una parte de los colaboradores y rotación del personal.
- Suspensión de viajes institucionales.
- Identificación de personal de alto riesgo.
- Identificación de la infraestructura tecnológica crítica y su funcionamiento.

Finalmente, para el año 2021 la BVRD continúa laborando conforme al Plan de Continuidad institucional para prevención del COVID-19, tomando en consideración las medidas establecidas por el Gobierno Dominicano y el ente regulador.

d) Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.

Para el seguimiento y mitigación de los riesgos de la BVRD, durante el 2020 la Unidad de Riesgos de la Sociedad, implementó la metodología de supervisión, en el que lleva a cabo las tareas de identificación y monitoreo periódicos a través de la coordinación de visitas a las áreas, requerimiento de información y monitoreo de indicadores de riesgos, con el fin de actualizar los manuales de políticas y procedimientos, que sirvan de insumos para el diagnóstico y plan de implementación.

Los principales beneficios de esta metodología de supervisión son los siguientes:

- Identificación de áreas y procesos que requieren mayor atención.
- Identificar y gestionar los eventos y riesgos potenciales.
- Permite la intervención inmediata y la acción oportuna.
- Se efectúa un monitoreo continuo.
- Permite profundizar en el proceso de implementación de planes de supervisión.
- Se identifican los riesgos que tienen un alto nivel de exposición y sus medidas correctivas.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

- Se identifican los controles débiles en relación con los riesgos que se deben mitigar, se analizan las deficiencias del diseño y el cumplimiento de las normas del control.
- Es una herramienta que sirve para obtener información de forma detallada y en resumen de los riesgos.

En el 2020, la BVRD desarrolló el Plan de Continuidad de Negocio y junto con ello el Plan de Contingencias Tecnológica y las Políticas para la Gestión Tecnológica, de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Además, se efectuaron exitosamente las pruebas de estrés y retrospectivas para gestionar cada uno de los riesgos en forma particular en situaciones adversas del proceso.

VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO

De acuerdo a la definición de *Grupo Financiero* establecida en el artículo 3, numeral 14 de la Ley de Mercado de Valores No.249-17, un Grupo Financiero consiste en una sociedad controladora que integra a personas jurídicas que mantienen preponderadamente actividades de índole financiera, impliquen éstas intermediación o no, actividades de apoyo, conexas o coligadas y que presentan vínculos de propiedad, administración, parentesco o control, en la cual la actuación económica y financiera de sus integrantes, está guiada por intereses comunes del grupo o subordinada a éstos”.

Expuesta la definición anterior, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, no pertenece a un grupo financiero.

VIII. OTRAS DISPOSICIONES

a) Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.

Dentro de los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo con los que cuenta la BVRD son los siguientes:

- Código de Gobierno Corporativo y Ética
- Código de Ética y Conducta
- Reglamento del Consejo de Administración y Comités

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

- Manual de Solución de Conflictos

La preindicada reglamentación se encuentra debidamente adecuada y aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado mediante la única resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dos (2) de abril de 2019 (R-CNMV-2019-11-MV). Asimismo, al momento de elaboración del presente Informe, la BVRD se encuentra adecuando y socializando con la SIMV, los siguientes documentos internos. A saber:

- Reglamento Interno
- Manual de Supervisión y Monitoreo de Mercado
- Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales

b) Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique.

La BVRD dispone de las siguientes pautas para la revelación y comunicación de información de la sociedad, ya sea a los accionistas, opinión pública, Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, según aplique. A saber:

- **A través de la página Web, informa al público en general sobre:**

- La historia de la sociedad y datos generales tales, como el marco legal, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen a la sociedad
- Actividades de la sociedad desde una perspectiva de inversión
- Estructura accionaria, los Estatutos Sociales y el Código de Ética
- Estructura orgánica funcional
- Estatutos Sociales y normas internas corporativas, normas y regulación externa que aplica a la sociedad
- Integrantes del Consejo de Administración y de la Administración
- Los términos de referencia de los Comités de Apoyo del Consejo de Administración: Su papel y la autoridad delegada hacia ellos por el Consejo de Administración
- Declaración de la política de Responsabilidad Social de la Sociedad

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD
Ejercicio Social 2020

- Links a empresas vinculadas, entidades reguladoras y otras organizaciones de control o supervisión
 - Estadísticas de los mercados en República Dominicana
 - Información sobre los Emisores de valores y las Emisiones disponibles
 - Información de orientación hacia el inversionista
- **A nivel de las redes sociales (RRSS):**
- Fortalecer la presencia institucional de la BVRD, dar a conocer su dinámica laboral y los productos que oferta para ampliar radio de acción de audiencias
 - Cobertura de eventos y participaciones in situ
 - Promoción de campañas y productos comerciales que permitan reflejar una visión holística de los productos y servicios de la sociedad
 - Generar tráfico hacia la página web y al portal de LinkedIn
 - Fortalecer interacción con el público general a través de contenido educativo
 - Servir de plataforma de contenido referente para el mercado bursátil en nuestro país y la región
 - Informar y compartir las buenas prácticas de gestión de la sociedad
 - Redactar artículos de opinión que sirvan como información de referencia para el mercado bursátil y la región
 - Compartir hitos institucionales que contribuyen a fortalecer la imagen de marca
- **Al Consejo de Administración:**

La BVRD cuenta con un portal de Gobierno Corporativo, destinado a la información que debe ser revelada al Consejo de Administración, Accionistas y otros grupos de interés de la Sociedad.

c) Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique.

La BVRD cuenta con un Manual de Políticas y Normas para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLAFT).

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO BVRD *Ejercicio Social 2020*

Durante el año 2020, la BVRD ejecutó las políticas y procedimientos relacionados a PLAFT aplicables a nuestra sociedad.

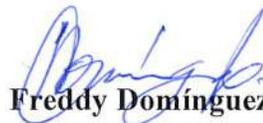
d) Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo.

A la fecha del presente Informe, la BVRD no ha sustituido ni modificado la firma de auditoría externa. En este sentido, actualmente la BVRD tiene contratada a la firma *Deloitte RD* para los servicios de auditoría externa, cuya firma tiene cuatro (4) años ofreciendo los indicados servicios a la sociedad.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



Lynette Castillo Polanco
Secretaria



Freddy Domínguez Castro
Presidente



